

Acuerdo entre AISGE y SEDA

Las respectivas asambleas de socios de AISGE, "Artistas Intérpretes, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual", y SEDA, "Sociedad Española de Derechos de Autor", celebradas el pasado 18 de junio, han aprobado por unanimidad la creación de una Agrupación de Interés Económico, con el fin de facilitar el desarrollo y mejorar los resultados de la actividad de ambas entidades a través de una gestión colectiva más eficaz, eficiente, transparente y justa, tanto para los titulares de los derechos que administran como para los usuarios de sus respectivos repertorios, careciendo de ánimo de lucro para sí misma.

La Agrupación tendrá por objeto la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

1. Negociaciones con asociaciones representativas de usuarios de sus respectivos repertorios, al objeto de establecer las condiciones generales para la efectividad de los derechos administrados por cada uno de ellos.
2. Negociaciones con organismos de radiodifusión y otros usuarios especialmente significativos.
3. Explotación de derechos en lugares abiertos al público: Gestión de derechos de comunicación pública, conciertos, etc.
4. La prestación de servicios de atención a los usuarios de los repertorios administrados por ambas entidades
5. Seguimiento y control del uso de contenidos musicales y audiovisuales por parte de organismos de radiodifusión, redes digitales, lugares abiertos al público y, en general, de cualquier usuario de los repertorios administrados por sus socios.
6. Gestión de contratos con usuarios.
7. Facturación y cobro.

AISGE y SEDA mantendrán su independencia y establecerán sus respectivas tarifas y sus correspondientes reglamentos de reparto.

Con este acuerdo se abre un nuevo horizonte a la gestión de derechos de propiedad intelectual.

Madrid, a 24 de junio de 2021

SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor.